

No. 005
2004



MASONERÍA PERUANA

Revista Fénix

6 años luchando contra la mentiras de G:L:P:.

Por Q:H.: Juan Orlando Orrego Sevilla
Miembro R:L:S: Fénix No. 137
Iniciado el 7 de Noviembre de 1997 e:v:.

Primero deseo saludarlo fraternalmente y agradecer vuestra inquietud fraterna por saber lo que paso y pasa en la Gran Logia Madre del PERU. Urge redescubrir la historia masónica del Perú debido a que, la intolerancia encontró cobija desde el 1999 e:v: en la otra G:L:P: y esta incapaz de resolver la situación de división ha culpado de los problemas de la masonería a los HH: que estuvieron hasta antes de 1998 e:v:. Sus desgracias y fracasos hoy, son culpa de ellos y solamente de ellos y esto lo saben los usurpadores del Gran Mallete Regulador de la Gran Logia del Perú. Sin embargo, en una perspectiva holística y sistémica, todos somos corresponsables de los hechos acontecidos en 1998 e:v:.

Seria largo explicar causas y hechos. Pero ante su inquietud y como masones responsable con nuestro destino histórico; y de la tarea que hemos iniciado, nos hace que le manifieste las causas que obligan a que los MM:MM: de la R:L:S: Fénix No.137, explicar por que de la separación y disolución de nuestros lazos institucionales que nos unieron por tantos años a la G:L:P:, y asumir, entre las Potencias Masónicas del planeta, un sitio separado e igual, al cual tiene derecho según las leyes de la naturaleza y del G:A:D:U: de la naturaleza.

Resumen breve de los Hechos:

Abril 1997: Los HH: Baquerizo, Cassina y Delgado, amparados en denuncias de supuestas facturas falsas y con carta notarial, piden la vacancia del M:R:H: Arturo Rivera al cargo de G:M:.

Mayo 1997: La Gran Asamblea (G:A:) autoriza una auditoria externa. El resultado indica la normalidad en la ejecución de cuentas y el reconocimiento de las facturas por sus propios emisores. Denuncia además la falta de US\$ 150,000, bajo responsabilidad exclusiva de Baquerizo.

Julio 1997: La G:A: recibe el informe de la auditoria, expresa su solidaridad con Rivera y exige que los denunciantes sean sometidos a juicio masónico.

Junio 1997: Baquerizo, Cassina y Delgado son temporalmente suspendidos.

Enero 1998: La G:A: confirma la sentencia de irradiación de Baquerizo, Cassina y Delgado.

Febrero 1998: Las elecciones para G:M: son ganadas por M:R:H: Ricardo Noriega. El grupo opositor apela ante la G:A:, quien confirma la elección por abrumadora mayoría (106 a favor, solo 5 en contra).

La elección del Vice G:M: no estaba definida, por lo que la G:A: acuerda convocar a elecciones para Vice G:M: y posponer la transferencia de mando, del 25.mar.1998 al 30.abril.1998. Los opositores plantearon esta postergación; la G:A:, fraternal y considerada, aceptó la prorrogga, la misma que fue intencionalmente usada para subvertir el orden interno.

Abril 1998: Los opositores toman violentamente las instalaciones de la G:L:P:. Desconociendo la decisión de la G:A: y los usos y costumbres que hasta entonces habían respetado y con profanos argumentos, usurpan el poder y anulan la decisión de la mayoría de los HH:.

Otro dato histórico que no puede olvidarse es las ambiciones de Héctor Úngaro, incontrolables y extremas, hicieron posible la impensada alianza con su declarado enemigo Luciano Baquerizo.

Úngaro "fabricó" forzadas y descabelladas denuncias, con las que configuraron la asonada contra el orden interno en la G:L:P:. A través de una carta notarial, Baquerizo, Delgado y Cassina pidieron que el G:M: Arturo Rivera entregue el gobierno a ese triunvirato "para investigar la denuncia y dar cuenta a la Gran Asamblea". Es decir, ellos, supuestos defensores del procedimiento interno, ignoraron las instancias y dieron irresponsablemente por hecho la comisión de un delito que, años después, fue declarado inexistente por todas las instancias de la autoridad judicial a la que ellos mismos recurrieron.

Es decir, la acusación FUE INFUNDADA, INSUSTENTABLE Y A TODAS LUCES INJUSTA. El M:R:H: Arturo Rivera fue declarado inocente de los cargos que con ligereza y vedada intención le formularan Baquerizo, Cassina y Delgado.

Entonces, ¿Había necesidad de violar y alterar el orden interno como lo hicieron? Desde luego que NO, y vuelvo a decir NO EXISTIA RAZON. Los motivos eran diversos, oscuros y malintencionados. Úngaro presento "las pruebas" con la condición que sería encargado de la Gran Maestría, enfermiza pretensión que sus "socios" nunca cumplieron.

Baquerizo patrocinó la denuncia para evitar la Regionalización y para ocultar su responsabilidad en la apropiación ilícita de US \$ 150.000 en el manejo de la construcción del edificio Los Halcones. Esta última afirmación está sustentada por:

La Auditoria interna ordenada por la Gran Asamblea

FENIX N° 137

MAS LOGIA, QUE UNA LOGIA MAS

1998 el año en que conspiraron en el Templo del Perú

luego de presentada la “denuncia” contra G.: M.: Arturo Rivera. El Peritaje Policial ordenado por el 33º Juzgado Penal de Lima. El Peritaje Judicial dispuesto por el mismo juzgado. La resolución final que proclama la inocencia de Rivera, ordena abrir instrucción contra Baquerizo y otros por apropiación ilícita de US\$ 150.000 y explican, que las denuncias contra R.:H.:Rivera obedecen a una lucha por el poder interno.

Nada de esto fue puesto en conocimiento de la membresía, fue celosamente ocultado, pues publicar tan contundentes resultados significaba consolidar la razón de la Gran Asamblea que expulsó a Baquerizo, Delgado y Cassina. Esa verdad, inmovible e insustituible, no ha variado para nada. Ellos son los únicos y verdaderos expulsados por la comisión de sendos delitos contra la razón y la tradición masónica peruana.

La Gran Asamblea había confirmado la elección del M.:R.:H.: Ricardo Noriega como Gran Maestro para el periodo 1998-2000, luego que Ismael Cornejo apelara el escrutinio.

106 votos a favor contra solo 5 en contra acabaron con las pretensiones auspiciadas por Baquerizo. Luego, sin importarles la decisión de la mayoría de los HH.:., asaltaron las instalaciones y se parapetaron dentro de ellas, sus relaciones con la turbia elite política y judicial de entonces, les permitieron anular la decisión de la Gran Asamblea y por primera vez en la historia de la G.:L.:P.:., permitir ¡que un curador! asuma la administración para vergüenza de la tradición y prestancia de nuestra Augusta Orden.

Había que justificar sus criticables acciones, así que procedieron a expulsar sin justificación alguna a quienes podrían desenmascarar su hipocresía.

El M.:R.:H.:Arturo Rivera, ultimo Gran Maestro de la Gran Logia del Perú, fue expulsado por un delito que usurpador H.: Luis Masalias y Baquerizo crearon. Como se indicó, el H.: Rivera había sido absuelto de los delitos que injustificadamente le imputaron, no podían insistir con la misma mentira. Aprovecharon entonces el reclamo de un proveedor que, debido a la toma del local y la consecuente pausa administrativa, no pudo cobrar un cheque girado por la G.:L.:P.:. Después, Masalias se negó a pagarlo aduciendo que era una cuenta personal, nada mas falso, cuando el pago había sido autorizado por la propia Gran Asamblea. El proveedor, como era de esperarse, denunció a la G.:L.:P.:., quien fue obligada a cancelar la deuda. Sin embargo, el delito de libramiento indebido se había configurado. El cheque estaba firmado por el M.:R.:H.: Arturo Rivera como Gran Maestro, por lo que el juez sentenció la comisión del delito. La resolución fue apelada y declarada nula, comunicándose este hecho a la G.:L.:P.:. La resolución indicaba la prohibición de hacer uso de la sentencia de primera instancia, pues había quedado anulada en todos sus extremos.

Esto no importó a Baquerizo, quien dispuso que Carlos Delgado, otro irradiado a cargo de la Gran Maestría, inicie juicio masónico al H.: Rivera por el “delito de haber sido condenado por los tribunales profanos”.

De esta forma y, bajo la tiranía propia de los dictadores, se fraguó la expulsión de R.:H.: Rivera. Cabe recordar que en el 2002: El 33 Juzga-

do Penal declara la inocencia absoluta de los cargos injustamente imputados al M.:R.:H.: Rivera. La misma resolución denuncia además la apropiación ilícita de US\$ 150.000, suma proveniente de la hipoteca del templo de Corpac para la construcción de Los Halcones, bajo responsabilidad de Baquerizo.

Luego y, por inexplicables y risibles causas, expulsan a los Past Maestros MM.:RR.:HH.: Carlos Maraví y Ricardo Noriega. Baquerizo había logrado su objetivo, los que habían ocupado la Gran Maestría derrotando a sus delfines, pagaban con una abusiva expulsión su atrevimiento.

Solo y rodeado de sus seguidores, se dedicaron a desprestigiar e insultar a quienes había declarado como sus “enemigos”. Las mentiras y agravios no perseguían otro objetivo que crear una falsa imagen de los líderes, de tal manera que los abusos puedan justificarse.

Esto es la realidad del Perú, la masonería peruana tiene una historia que es la nuestra, y es en ella que todos nuestros deberes esenciales, nuestros más caros intereses, nos obligan a examinar y a considerar atentamente el estado de la masonería, de las actitudes de la G.:L.:P.: y las causas que en ella más han influido, para resolver luego, con pleno conocimiento, a tomar valientemente el partido que nos dictarán nuestros indispensables deberes hacia nosotros mismos y nuestros sucesores.



Y es así, que dentro de la escuadra y el compás la necesidad de proteger a la masonería peruana que en el ayer a la hora justa y perfecta mediante los signos de socorro han pedido auxilio y protectorado para agruparse y fundar una nueva Gran Logia en el Oriente del PERU de dominada Gran Logia Constitucional de AA.:LL.:AA.: Masones de la Republica del Perú, por ello, RR.:QQ.:HH.: la necesidad amerita esclarecer algunas situaciones que son de domino privado sobre nuestra augusta orden y la otrora Gran Logia Madre, que aun en discrepancia nos merece todos los respetos del caso, nosotros no

queremos caer en los adjetivos bajos y en los absurdos laberintos a que nos tienen acostumbrados los miembros de la G.:L.:P.: desde 1998 hasta la fecha. Nosotros los masones constitucionalista y de los otros Grandes Orientes, libres e independientes del PERU entendemos y sabemos de sus medias posturas recalcitrantes, ortodoxas y tradicionalistas que utilizan son para justificar sus yerros o deslices doctrinarios dentro de la regularidad que tanto se ufanan conservar.

La hombres que tienen el control de la G.:L.:P.: desde 1998 e.:v.:., que usurparon funciones masónicas de lo realmente elegidos el 22 de febrero de ese año, han cubierto el GOLPE DE ESTADO MASONICO cometido por Baquerizo, Cassina y Delgado bajo la argucia de señalar robos, corrupción en la augusta orden del Oriente del Perú, la verdad es otra y esta es los 7 millones de dólares que iba a recibir la G.:L.:P.: para desarrollar un gran programa de desarrollo masónico importante. Ahora se rasgan la vestiduras ellos son los pobres, se le quiere hacer daño y por eso han tratando de imponer a las Grandes Logias Latinoamericanas, principios estáticos y caducos por gentes anquilosadas por el opio de sus mas bajas pasiones profanas y pseudo-dogmatismos que nos profesan desde 1998.

Fue por eso que la R.:L.:S.: Fénix No. 137, es rebelde... somos una Logia Rebelde, leal y constitucional y defendemos el principio de que si

6 años de mentiras y intolerancias de la G.:L.:P.:

el poder se impuso sin el respaldo democrático de los HH.: MM.: de la orden es y será espurio por lo no quisimos aceptar la imposición de UN CURADOR en 1998 e.:v.: impuesto por la justicia peruana, como GRAN MAESTRO de la G.:L.:P.:

Nuestro error MM.:RR.: y QQ.:HH.: surge quien sabe por una mala comprendida tolerancia hacia ellos. Ellos los llamados masones probos entornillados en la G.:L.:P.: nos persiguen, nos amenazan, nos culpan de todo y según su filosofía debemos callar ... no HH.: eso fue en ayer, el callar no es de un masón, el masón pelea y peleara por la verdad y vamos a pelear duro muy por señalar, resaltar, promocionar el deseo de los masones peruanos de formar grandes orientes en el PERU, para realizar una verdadera masonería esotérica, libre de las lacras de los dogmatismos viscerales de la G.:L.:P.: donde reina una masonería política.

La masonería peruana lo reafirmo, sufre del mal de la intolerancia y se esta quedando estática ante la acción progresistas y constructiva de una autentica universalidad y humanismo para el PERU y claro el resto del planetas al atacarnos de esa manera solo por el hecho de querer hacer lo que sabemos hacer bien ósea, claro MASONERIA AUTENTICA.

Y yo pregunto HH.: mayores de la masonería internacional como hombre libre y de bien porque no dicen los HH.: de la G.:L.:P.: que hoy ostentan el poder que también se irradian a los siguientes RR.: H H.:

H.: Luciano Baquerizo Zuzaeta,
H.: Carlos Delgado Rojas,
H.: Emilio Cassina Rivas

Para probar lo que digo alcanzo la copia de la circular No.115-110 de la Gran Logia y que la tenida fue hecha el 26 de Enero de 1998 e.:v.: de aquella época y dicha copia obra en los archivos de todas la logias del Perú. Todos los masones del PERU sabemos muy bien que los fallo del Tribunal de Justicia Masónico es inapelable y como fue posible que el 2002 se eligiera el señor irradiado en 1998, Carlos Delgado Rojas, Gran Maestro del Masones del Perú.]

Entiéndase que los fallos del Tribunal de Justicia Masónicos de la Republica del Perú desde la fundación de la Augusta Orden en 1882 han sido y son inapelables y dejando de lado si estuvo bien o mal el hecho. El proceso y la sentencia se dio y el H.: Carlos DELGADO es y

será un IRRADIADO desde 1998 e.:v.: y nunca debió tomar el mallete regulador de la G.:L.:P.: en el 2002. Creemos que fue un error grave de parte de ellos, por que no solo a sido un error, sino una suma de múltiples errores institucionales que están llevando al desprestigio de la G.:L.:P.: por que han violado la leyes y la constitución masónica que algún día juraron ante el ARA.

Los invito a los de la G.:L.:P.: a negar que NO recibieron el apoyo del poder judicial corrupto y de su jefe Waldimiro Montesinos y que nieguen que no recibieron dinero manchado del Sistema Nacional de Inteligencia.

Digan y nieguen por que para acallar su traición a la HONORABLE ORDEN DE MASONES DEL PERU maltrataron, ultrajaron en primera



instancia a los miembros de la R.:L.:S.: Fénix No. 137 del Valle de Lima y otras RR.:LL.:SS.: del PERU desde el 11 de Junio de 1998 e.:v.: siendo la primera logia que soporto su odio y maledicencia.

Y vuelto a señalar como hombre libre y de bien, SINO ES CIERTO QUE el poder que hoy poseen es fruto del pacto infame que fue otorgado por la JUSTICIA PROFANA en 1998 e.:v.: fueron Uds. Y solo Uds. los que mancillaron la Constitución y los conceptos morales que un día juraron en el ARA.

Es tiempo de acabar con la mentira y el pacto infame de de habla a media voz ya se acabo. Es la hora, es la hora.

RR.:QQ.:HH.: comprendo vuestra preocupación, es necesario señalar que somos concientes de la situación actual en todos sus niveles, solo deseo que reflexione tres cuestiones:

1.- El Oriente del Perú o Gran Logia del Perú (G.:L.:P.:) se dividió oficialmente en 1998 creándose Grandes Orientes en el Perú, la

G.:L.:P.: nunca se emitió comunicado como el que vos. Poséis, contra aquellos grandes orientes peruanos nacies, pero, luego hacemos publica la decisión masónica de derecho que la naturaleza y el G.:A.:D.:U.: de la naturaleza que la R.:L.:S.: Fénix No. 137 a de hacer efectiva su decisión de levantar columnas de una Gran Logia para el PERU y la G.:L.:P.: emite dicho comunicación. Que tiene la R.:L.:S.: Fénix No. 137 para causar tanto malestar y preocupación a la G.:L.:P.:, la respuesta el sencilla miedo a que la verdad, miedo a que la verdad de Fénix, que nunca se arrodillo a la miseria humana de algunos señores que su denominan masones se haga un eco dentro de la orden y que ello cale en la estructura que ellos han creado que un edificio de barro.

2.- Pregúntese, ahora como masón si la justicia profana impusiera un CURADOR ADMINITRADOR en su Gran Logia vosotros le rendirían pleitesias como Gran Maestro de Masones.

3.- Pregunto ahora H.: cual el la esencia de la masonería moderna que practicamos para el genero humano, aprender el valor la tolerancia,

Y como hombres de leales a los juramentos creemos seguir la verdad, la lealtad, mantener nuestro honor y probidad, lo cual hemos mantenido durante 7 años aun dada la desidia y persecución constante de esta logia por los hombres que dirigen según ellos adecuadamente la G.:L.:P.:

Otra cosa es el errado optimismo del G.:M.: en ejercicio de la G.:L.:P.: que se siente satisfecho con su gestión, craso error de Visio de espacio – tiempo – histórico, mas bien debiera admitir que todavía hay mucho por hacer en la masonería peruana, como LA RECONCILIACION y luego por que del retiro de la membresía masónica del Perú, ¿Porque decimos esto?, por la sencilla razón de analizar los números y cifras de la membresía que gentilmente nos han proporcional los HH.: de la Augusta Orden y nos revela un panorama muy triste.

Para nosotros, la R.:L.:S.: Fénix No. 137 todo 11 de Junio de 1998, cuando se inicio una persecución absurda organizada por un grupo de HH.: que tomaron el control de la G.:L.:P.: (apoyada por el poder judicial del PERU) cerrando nuestras oficinas en el Local de Washington, bajo el pretexto de que nos mandaba a reorganización por delitos masónicos creados por ellos mismos y que obligo a que no pudiéramos realizar nuestra tenida ordinaria los días viernes a partir de las 8.00pm en nuestro Templo original situado en el centro de la capital del Perú o mas conocido como Templo de Was-

FENIX, leal y constitucional desde 1998

hington. Existe adicional otros atenuante que consideramos grave a la institucionalidad del G.:L.:P.: entre 2002 al 2004 el R.:H.: Carlos Delgado fue elegido Gran Maestro de Masones de la G.:L.:P.: pero el citado H.: fue IRRADIADO el 26 de Enero de 1998, le invito a leer la circular de la Gran Logia del Perú de esa fecha que explica como se efectuó la irradiación http://espanol.geocities.com/orrego_per/irradiacion.html. Donde puede apreciar todo el acto mismo es un documento que consta de 24 hojas.

Nosotros con documentos notariales informamos a los G.:L.:P.: de su actitud, nunca hubo una respuesta alturada y masónica al contrario se nos acuso de mil delitos, le adjuntamos pruebas documentarias refutando los hechos que nos imputaban, para ellos nada era cierto, la razón de fondo H.: fue nuestra posición por acuerdo de Logia de respetar la constitución y las leyes jurídicas de la masonería peruana y a que nos referimos:

En 1998, se perpetro un asalto a la Gran Logia del Perú (G.:L.:P.:) específicamente 25 de abril de 1998, fue una acción violenta a cargo de los que ahora manejan los hilos del poder, y que actuaron así, en rebeldía y respuesta a la Soberana Gran Asamblea (G.:A.:), quien les había negado sus absurdas razones.

Los disidentes, reunidos en torno a Cornejo Alvarado y apoyados por los Past Grandes Maestros expulsados, Cassina, Baquerizo y Delgado, apelaron el resultado electoral, que luego de un minucioso escrutinio, otorgó el triunfo a Ricardo Noriega Salaverry.

La G.:L.:P.: reunida en Gran Asamblea para analizar y pronunciarse sobre la apelación, NEGÓ los argumentos de Cornejo y confirmó el triunfo de Noriega, por 108 votos a favor y solo 5 en contra (Acta del 8 de marzo de 1998).

Ellos se negaron a aceptar la democrática elección y utilizando leguyadas lograron que la Ley Profana (PODER JUDICIAL DE LA REPUBLICA DEL PERU) nos impuso un CURADOR - ADMINISTRADOR, al H.: Masalias, acto seguido se pretendió y se hizo como un hecho que el era un Gran Maestro, violándose la Constitución de la Gran Logia del Perú, que señala que para ser Gran Maestro de la G.:L.:P.: debe ser elegido por los MM.:MM.: en asamblea de los miembros y no impuesto por la jurisdicción profana, claro ellos argumentaron que debido a la situación sui - generis de la Gran Logia ameritaba el acto anticonstitucional.

Jurídica y Constitucionalmente el H.: Masalias no puede ser considerado Gran Maestro de la

G.:L.:P.:, los MM.:MM.: no lo eligieron, fue impuesto por una jurisdicción distinta a la masónica.

Nuestra negativa a avalar el acto en si, nuestros abogados del Taller señalaron que dicho acción era un golpe de estado informal, nos llevo a una larga persecución y exilio forzado durante 7 años por parte de la G.:L.:P.:

Desde esa fecha hasta hoy se han rehusado a dialogar de manera masónica con aquellos que han pensado que existe un vicio del debido proceso y solo a pretendido supuestamente escuchar a los masones que renuncien al derecho de OPINION Y CRITICAS en bien general del la orden.

La G.:L.:P.: a convocado a los Masones y incentivado el odio, la intolerancia y la persecución de HH.: Masones en el todo la Republica del Perú y claro fatigarlos hasta la humillación para cumplir con sus medidas de facto.

A disuelto y abatido columnas de RR.:LL.: SS.:



en todo la Republica del Perú durante mucho tiempo, y después de esas disoluciones, a erigido logia parias y se ha negado a permitir la palabra de los miembros que no estaban en su posición. SINO ESTAN CON NOSOTROS SON NUESTROS ENEMIGOS.

Ha tratado de impedir que los Masones de la RR.:LL.:SS.: de la Republica del Perú se reúnan en Logia y cuadren el Templo como masones regulares. Este el caso de la R.:L.:S.: Fénix No. 137, que un 11 de Junio de 1998 e.:v.: siendo las 7.30 p.m. sin orden y causa justa le fue sellada la puerta de ingreso a sus oficinas en la Gran Logia del Perú -Secretaria de la Logia- ubicada en el 4to. Piso de Templo de Washington en el Valle de Lima. Para luego el día viernes 15 de Junio del 1998 e.:v.: no se nos permita ingresar, porque se nos había

iniciado un proceso masónico por delitos in-existentes. Y reafirmo que para protegerse, de la barbaridad jurídica incurrida, convino y realizado juicio masónicos ficticios, del castigando severamente la opinión contraria o el acercamiento masónico entre HH.: de las supuestas logia rebeldes.

Por no permitir el retorno de muchos los HH.: a la Gran Logia del PERU afiliándose a otros talleres masónicos, privarlos, en muchos casos, de los beneficios de la duda por sus actos. Y querer juzgarnos por supuestos agravios a aquellos contra los miembros impuestos por la justicia profana en 1998.

Para destruir los conceptos que sustenta la masonería de fe, histórica y esotérica y haber puesto por los suelos el hermetismo masónico en la Republica del Perú.

Para suprimir nuestras Cartas Constitutivas, socavar nuestros talleres, nuestras leyes más valiosas y alterar en su esencia las formas histórica de la masonería en la Republica del Perú. Lo que trajo la suspensión de muchas Logias - total real de 70 RR.:LL.:SS.: que han formado sus propias Grandes Logias en Norte - Sur - Centro y Oriente de la Republica del Perú y de las supuestas 144 logias que pertenecen a la G.:L.:P.: sabemos que 40 trabajan en cadena por que no cumplen con el numero mínimo para iniciar trabajos.

Los HH.: que dirigen la G.:L.:P.: del PERU desde antes del 25 de marzo de 1998 han atentando contra la paz y los trabajos masónicos y sean declarado luego de esa fecha investido con facultades para designar OO.: y DD.: en todos los casos, cualesquiera que éstos sean.

El análisis de los documentos que existen a la fecha, nos señala que la masonería atraviesa por una gran crisis de recursos humanos (membresía) veamos:

En 1998 según el AMERICAN MASON, que señala como Gran Maestro al M.:R.:H.: RICARDO NORIEGA SALAVERRY, la masonería peruana contaba con casi 170 logias y poseía una membresía de 7.131 RR.:QQ.:HH.: eso hace una media por logia de 41 HH.: y una tasa de crecimiento anual del 5%.

En base a esta información oficial internacional podemos trazar el desarrollo futuro de la G.:L.:P.: y en el 2005 debería tener una membresía de casi 10,000 miembros, si mantene-mos el promedio de HH.: por Logia tendríamos hoy 238 Talleres o en todo caso, los talleres masónicos estarían bien fortalecidos aumentando la media de membresía por taller a 59 HH.: por RR.:LL.:SS.:

Mas la realidad es otra en 2005, la crisis es

La primera logia perseguida y en el exilio desde el 11 de junio de 1998

obvia, el primero fenómeno de esto es la vejez de los miembros casi la mitad de la membresía esta en promedio superior de 45 años y no hay visión de ingresos de cuadros jóvenes en la Augusta Orden.

Analizamos ahora los historia tomando por ejemplos los años 2003, 2004 y 2005 de la G.:L.:P.::

El 2003, la G.:L.:P.: bajo la ilegal administración de Carlos Delgado – Irradiado el 26 de enero de 1998 e.:v.: – según se señala en reporte de la Gran Tesorería de la Gran Logia del Perú de fecha Diciembre 31 del 2003, había en el oriente del Perú, 140 Logias y una membresía que llegaba a 3,035 RR.:QQ.:HH.: Con una media de 21.68 HH.: por Logia.

Aquí vemos que la G.:L.:P.: perdió mas del 57% de la membresía desde 1998 y el 20% de sus Logias. Qué razón misteriosa hizo que se alejaron 4,096 HH.: de la augusta orden de masones de la república del Perú. Aquí un primer cuestionamiento.

Cuando comienza el periodo de R.:H. Tomas Álvarez el ano 2004, la situación se agrava, esto

esta señalado en su propia memoria anual, la G.:L.:P.: tenía, según su reporte, 133 logias y solo 2,256 miembros registrados. Con una media de 17 HH.: por Logia. Aquí vemos también que existe un fuerte decrecimiento de la membresía 25% menos HH.: que el 2003 y un 5% menos de Logias ¿Por qué se fueron estos HH.: bajo la dirección de Carlos Delgado?

Entonces pregunto ¿cuando cotizan a la Gran Logia del Perú?. Si los datos están correctos y la G.:L.:P.: no ha alterado su información, deben estar aportando en el mejor caso menos de 1,500 HH.: quién cubre entonces los costos indirectos de la masonería peruana.

Nuestra ejecutoria de tantos años de abrazar la causa masónica nos obliga a buscar la verdad y la transparencia, pero ello igualmente nos obliga a tener la suficiente calma y serenidad para encontrar armonía y paz entre los masones. Mucho nos ha costado a todos luchar contra la indecencia, el abuso y la liberalidad en el uso de los fondos de la Gran Logia, está aún cerrando la herida que nos ha producido la deshonestidad y el latrocinio que se hizo en la masonería desde el 25 de marzo de 1998 hasta hoy 2004, por ello exigimos como ayer la verdad. De modo que, si queremos aprender de la historia masónica del país, reconozcan sus errores HH.: de la G.:L.:P.:.

Q.:H.:, nosotros no somos parte de esos errores porque fuimos arrojados de nuestro templo el 11 de junio de 1998 e.:v.: como ya he mencionado en líneas superiores, nosotros solo queremos trabajar en Paz y Perfecta Unión, reagrupándose buscando el Oriente que mejor los cobije, tal es el caso que vimos por conveniente levantar columnas de una Gran Logia

con 02(DOS) logias que estamos formaron durante este tiempo de nuestro forzado exilio, un proyecto ambicioso que a tenido el respaldo de la masonería de los Estados Unidos y de Europa.

No dude que los masones peruanos desean una larga y merecida paz, y esta solo puede lograrse: con una sincera reconciliación, o con una serena e inteligente investigación de todos los hechos Sin embargo, no hay solo paso en esta dirección, solo hay insultos, expulsiones y amenazas que impiden la búsqueda de respuestas, pues aquello de: "preguntad y se os contestará", fue abusivamente cambiado por: "Quien pregunte, es un traidor"

FENIX N° 137 LEALISIMA Y UNICA



MIEMBROS DE LA R.:L.:S.: FENIX N° 137 EN LA PLAZA DE LA BANDERA EL 7 DE JUNIO HOMENAJEANDO AL Q.: H.: FRANCISCO BOLOGNESI

Algo mas para terminar, vos has mencionado, que podéis hacer para ayudar a la masonería peruana, NO CIERRE LA PUERTAS DEL TEMPLO a los HH.: de las Grandes Logias del Perú que sean formado después del cisma del 25 de marzo de 1998, ellas y nosotros los Constitucionalistas, HH.: masones unidos, somos hombres libres y de bien como lo son los H.: de la G.:L.:P.: Y creemos injusto y anti-masónico por mas discrepancias jurídicas de nivel masónico que tenemos con los H.: de

la G.:L.:P.: nos estén calificando como las fuerzas del mal, absurdo y descabellado frase sacada de alguna película de ciencia ficción que demuestra una vez mas la falta de un pensamiento masónico claro en las alta dirección de la G.:L.:P.:.

En nosotros en la hora presente, debéis H.: crear, mas por seguro, que la Gran Logia Constitucional AA.:LL.:AA.: Masones del Perú, estamos salvando los principios masónicos universales y que nuestra única intención es trabajar en perfecta unión, para el engrandecimiento de nuestros HH.: y del país, que necesita que todos los masones trabajen unidos para hacer de esta patria un lugar diferente donde nuestros hijos tengan un porvenir distinto al de nosotros y que no cometan los errores de sus HH.: mayores - MM.:MM.: - en el ayer.

Espero ayer podido ayudar a comprender la situación de la masonería peruana y en especial contra la forma que se trato a una R.:L.:S.: como es el caso de FENIX No. 137 del Valle de Lima, Oriente del Perú .

En todo caso estamos para conversar dentro de espíritu de la tolerancia y el amor fraternal que nos debemos los masones del mundo.

A la espera de su amable respuesta o requerimientos de información complementaria.

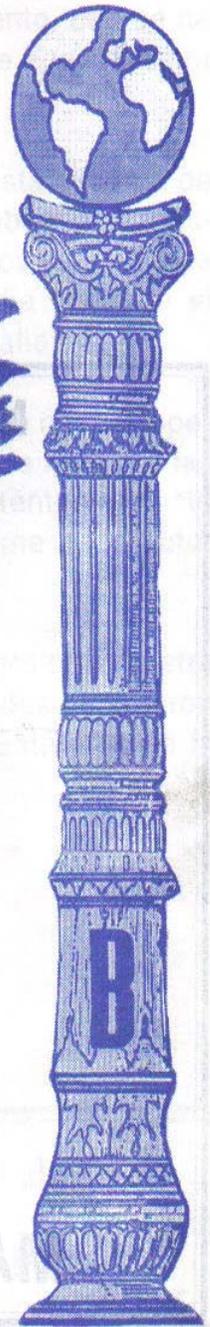
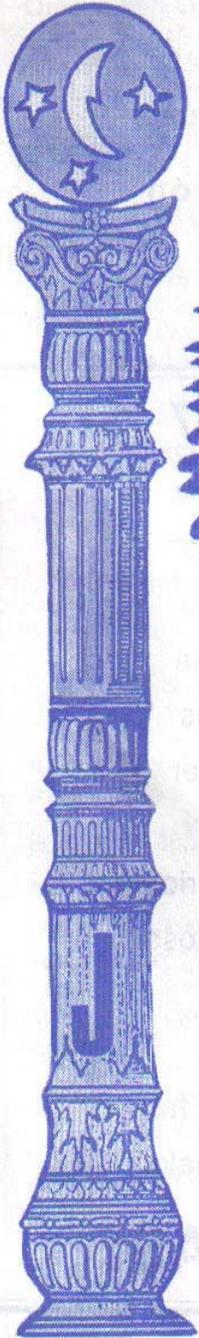
Su afectuoso H.:

Fraternalmente

T.:A.:F.:

¡NO A LA ARBITRARIEDAD!

Con Fraternidad, Lealtad y
Espíritu en Acción
fortalecemos la orden.



De las cenizas renací, para servir a
mis hermanos.

¿SOIS MASON?

Sois Masón?
Solo recordaba aquel fuerte dolor en el pecho.
¿Cómo vine Yo a para aquí?
El ambiente era familiar, ya estuve aquí una vez
¿Pero cuándo?
Caminaba sin rumbo.
Personas desconocidas pasaban a mi lado,
pero no tenía el coraje para abordarlas.
Esperé, y me pregunté:
¿Qué grupo sería aquel reunido con ternos negros?
¡Lógico! Estaré yendo o viniendo de un entierro.
¡Esta claro, son hermanos!
Me acerque al grupo.
Al verme llegar, interrumpieron su conversación.
Discretamente me identifiqué de Aprendiz, obteniendo respuesta.
La alegría afloró de inmediato en mí.
¡Estaba entre hermanos! Me identifique con mi nombre y grado.
Pregunté ansioso lo que estaba aconteciendo conmigo.
Respondieron con mucho tino y fraternalmente: Había muerto...
Me asusté grandemente... ¿Y mi familia? ¿Y mis amigos?...
¿Cómo están?
Están bien, están siendo atendidos por la Orden, no se preocupe...
A su debido tiempo Usted los verá, respondieron.
Aún asustado, pregunte el motivo de sus vestimentas.
Nos estamos encaminando a nuestro Templo, fue la respuesta.
¿Templo? ¿Ustedes tienen uno?
Si claro... ¿Por qué no?
Me sentí más tranquilo, al final soy un Gran Inspector de la Orden y
con certeza recibiré las honras debidas a mi grado.
Pedí poder acompañarlos, y así se hizo.
Al final de una pequeña caminata divise el Templo.
Confieso que quede admirado por su gran belleza.
Las columnas del pórtico, majestuosas. Nunca vi algo igual.
Imaginen como debería ser su interior
y como me sentiría tomando parte en los trabajos.
Caminamos en silencio,
al llegar a la antesala me encontré con hermanos conversando animadamente,
pero mas bien en un tono respetuoso.
Uno de ellos, el que me acompañaba, llamo al que estaba delante de él.
¡Hermano Experto! Acompañe al hermano recién llegado
y con él espere en la antesala de los pasos perdidos.
No entendí bien.
Al final, había mostrado mis credenciales
y no era ese el tratamiento que se me debería dar.
Esperé unos instantes,
seguro de que me preparaban una recepción más fraternal.
Con seguridad estarían preparando alguna ceremonia especial para mi
entrada; en realidad un grado 33° no podía esperar nada diferente.
Verifique que los hermanos que habían quedado en el atrio, en silencio,
iban formando un cortejo para la entrada al Templo.
Por la distancia, no pude escuchar los que los hermanos decían.
Un halo de luminosidad invadió a todos.
Entraron silenciosamente al Templo.
Conmigo quedo el Hermano Experto.
De tanta emoción, no conseguía hilvanar palabra alguna.
El tiempo paso... no se cuanto tiempo.
Finalmente la puerta del Templo se entreabrió
y salio el Hermano Maestro de Ceremonias,
se encamino hacia mí y me comunico que sería recibido al instante.
Ajusté el Mandil e infle mi pecho.
Comprobé que mi collar y medallas estuvieran ordenadas
y me encamine con él.
Me intranquilece algo ¿quien no lo haría en estas circunstancias?
Respiré profundo y entré ritualísticamente al Templo.
Extraño... esperaba encontrar lujo y esplendor, mucha riqueza.
Comprobé, de inmediato, una simplicidad enorme.

Una luz brillante,
que no sé de donde venía, iluminaba todo el ambiente.
Salude al Venerable Maestro y a los vigilantes en la forma acostumbrada.
Nadie se levantó a mi entrada.
Ningún batir acompañó mi



avance.
Todos se mantenían silenciosos y en actitud respetuosa.
Realmente no sabía que hacer... era todo inhabitual para mí.
Esperaba órdenes...
por fin ellas vinieron con la voz firme del Venerable Maestro:
(¿.....?)
Reconociendo la necesidad del retejeamiento, en tales circunstancias respondí:
(.....)
Sonreí para mis adentros, mientras esperaba tranquilamente la siguiente pregunta y el momento propicio para demostrar mis conocimientos y desenvoltura.
En su lugar, el Venerable Maestro dirigiéndose a los presentes, preguntó:
¿Los hermanos aquí presente lo reconocen como Masón?
El silencio fue total.
Me asusté ¿Qué era esto? ¿Por qué tal pregunta?
Esto con certeza no era parte el ritual.
Dirigiéndose a mí, el Venerable Maestro respondió:
Mi caro hermano visitante,
los hermanos aquí presente no lo reconocen como Masón.
¿Cómo no? Dije Yo. ¿No ven mis insignias y paramentos? ¿Mis diplomas? ¿Mis medallas? ¿No verificaron mis documentos? ¡Retéjeenme!
Si caro hermano, respondió solemnemente el Venerable Maestro.
Con todo, con haber ingresado a la Orden, tener diplomas, ostentar insignias y medallas, no basta para ser reconocido Masón.
Es preciso antes que nada, tener construido su "Templo Interior" y verificamos que esto no ocurrió con vos, hermano.
Observamos, que a pesar de haber tenido todas las oportunidades de estudio y haber alcanzado el mayor de los grados, no habéis realizado progreso alguno.
Su paso por el Arte Real fue efímero.
No pude aguantar más y respondí:
¿Cómo efímero? Ustedes, que todo lo saben, ¿no observaron mis actitudes fraternas?
Fui interrumpido: Hermanos... veamos entonces su defensa:
De inmediato se enfoco una pantalla como de televisión y en la imagen me reconocí junto a un grupo de hermanos haciendo comentarios humillantes contra otros hermanos,
haciendo chacota con la presencia de los aprendices, contando chistes en el atrio, conversando y desatendiendo el desarrollo de los trabajos, intolerante con los hermanos, haciendo gestos para llamar la atención de mi presencia en Logia...
¡Era verdad! Me dio vergüenza...
traté de justificarme, pero no encontraba argumentos para mi defensa.
Recordé entonces mis acciones benéficas y me playé sobre ellas.
Cambiando la imagen como se cambian en el canal de televisión, me vi colocando la mano vacía en el saco de beneficencia.
Era cierto y por costumbre lo hacia así,
por pensar que el óbolo no sería bien usado...
Pensaba que yo le daría el mejor destino, pero, por desgracia, nunca lo hacia...

Segue en la siguiente pagina

¿SOIS MASON?



Viene de la pagina anterior

Me vi en la visita a los hermanos enfermos y comprendí que era más por obligación que por fraternidad.

Quede en silencio y lagrimas de remordimiento me brotaron de los ojos.
Instintivamente comencé a retirarme cabizbajo.

Me detuve al oír la voz autoritaria y al mismo tiempo fraterna del Venerable Maestro.
Mi Querido Hermano, reconocemos sus debilidades a todo el mundo y en la Masonería, con todo,

reconocemos que el hermano fue iniciado en nuestros Augustos Misterios.

Prometemos a sus iniciados protegerlos y así lo haremos.

El Querido Hermano, tendrá la oportunidad de enmendar sus errores, al final, todos los aquí presentes ya lo cometimos en alguna vez.

Relájese ahora. Tómese el tiempo necesario y al volver sobre este tema, llegue con nuevas experiencias,

nosotros lo encaminaremos nuevamente hacia el camino correcto de la Orden Masónica.

Su nuevo caminar será seguramente más promisorio y útil.

Salí decepcionado, más extrañamente aliviado.

Aquellas palabras parecen haberme sacado un gran peso de encima.

Con seguridad, allí yo desbastaría parte de mi Piedra Bruta.

Estaba saliendo ritualísticamente, cuando pasé entre columnas...

Desperté sobresaltado y mojado del sudor.

Mi corazón estaba muy agitado.

Me levante asustado, más bien con cierta alegría en el pecho.

¡Había soñado!

Me dirigí al guardarropa.

Mi terno negro y mis guantes blancos sin uso, estaban allí.

Rápidamente retiré del paletó las medallas e insignias,
junto a los diplomas, algunos sin mérito, y los guardé en una caja de fondo, donde nadie los pudiese ver.

Aún emocionado y con los ojos llenos de lágrimas, me dirigí a mi mesa de trabajo y con las manos trémulas y lleno de una alegría enaltecadora, retiré mi Ritual de Aprendiz Masón y comencé a leerlo.

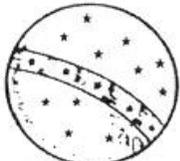


Anónimo.

**QUEREMOS SALUDAR A LA
GRAN LOGIA DEL CENTRO DEL PERU
AL CUMPLIR SU PRIMER
ANIVERSARIO DE FUNDACION
INSTITUCIONAL EN EL
VALLE DE HUANCAYO**

A.L.G.D.G.A.D.U.

GRAN LOGIA DEL NORTE
Masonería universal
DEL PERU
Familia Peruana



GRAN CARTA PATENTE

A TODAS LAS GRANDES LOGIAS DEL UNIVERSO, A TODOS LOS CUERPOS MASÓNICOS QUE LA PRESENTE VIERE, SABED.

QUE LA GRAN LOGIA DEL NORTE DEL PERÚ, EN VIRTUD DE LOS GRANDES PODERES QUE LE HAN SIDO CONFERIDOS, OTORGA LA PRESENTE.

GRAN CARTA PATENTE

A LA MUY RESPETABLE.

GRAN LOGIA DEL CENTRO DEL PERU

CON JURISDICCION MASÓNICA EN EL GRAN ORIENTE DEL PERÚ, OR DE HUANCAYO QUEDANDO FACULTADOS Y AUTORIZADOS PARA DIRIGIR LOS DESTINOS DE ESTA POTENCIA MASÓNICA, AL PRESENTE, A NUESTROS AMADOS HERMANOS MRHPABLO ERNESTO URRUTIA HUAMAN COMO GRAN MAESTRO; RHPEDRO BALDEÓN SAMANIEGO, COMO VICE GRAN MAESTRO; RHBENJAMÍN GARAY RÍOS, COMO PRIMER GRAN VIGILANTE; RHJORGE SOLÍS VÁSQUEZ, COMO SEGUNDO GRAN VIGILANTE; RHWALTER TIBURCIO CARNERO, COMO GRAN SECRETARIO.

DADO Y FIRMADO EN EL GABINETE DE LA GRAN LOGIA DEL NORTE DEL PERÚ, EN EL GRAN ORIENTE DEL PERÚ, OR DE TRUJILLO, A LOS DIEZ Y OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2003 EV

DE LO QUE HACEMOS DE CONOCIMIENTO AL MUNDO MASÓNICO UNIVERSAL, PARA LOS FINES FRATERNALES CONSIGUIENTES.

LEONARDO ALBERCA BALAREZO
GRAN MAESTRO

MIGUEL LACA BUENDIA
GRAN SECRETARIO

ELMER CALDERÓN SOTO
GRAN CANCELLER



Miguel Laca Buendia

Elmer Calderón Soto

MIEMBROS DE LA GRAN LOGIA DEL CENTRO



Libertad - Igualdad - Fraternidad

Fundada el
25 de octubre
del 2003 e.:v.:.

